



Ayuntamiento de Cabra

GEX: 2025/ 6778

Expte. nº 3 de Generación de Créditos. M.C. 7/2025

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº. 7/2025, en la modalidad de generación de créditos 3/2025.

Visto que con fecha 14/03/2025 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 14/03/2025 se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto que con fecha 14/03/2025 por Intervención se informó favorablemente este expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito (expte. 3/2025), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Subconceptos de Ingresos

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUROS
46100 DE LA DIPUTACIÓN		<u>189.382,00 €.</u>
Total		189.382,00 €.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

171F 353F 6579 6C8F 47BF



(17)1F353F65796C8F47BF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-03-2025
Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 14-03-2025

Num. Resolución:

2025/0000887

Insertado el:

14-03-2025



Ayuntamiento de Cabra

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
1512 22771	REDACCIÓN P.G.O.U.: URBANISMO	189.382,00 €.
Total		189.382,00 €.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

171F 353F 6579 6C8F 47BF



(17)1F353F65796C8F47BF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-03-2025
Firmado por Secretaria Acctal. GÜETO ARROYO BRIGIDA el 14-03-2025

Num. Resolución:

2025/0000887

Insertado el:

14-03-2025